



ayuntamiento de
tocina

**D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)**

HACER SABER: Que por Resolución de Alcaldía 810/2020 de 18 de agosto actual se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Admitir en la bolsa de CUIDADORES INFANTILES, a los siguientes candidatos por cumplir los requisitos exigidos, incluyéndolos en dicha bolsa, a partir de la última persona que ahora figura en ella y por riguroso orden de presentación de solicitudes en el Registro General de Documentos como se establece en las Bases de la Convocatoria, de la siguiente forma:

DNI	Apellidos y Nombre
***0037**	Caballero Barea, Bibiana

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 7JETR4L7EZHEGGMRLSSQMT6WX | Verificación: <https://tocinalosrosales.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1